

## Guía No. RA388622632CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha de Envío: 08/09/2022  
00:01:00

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 8400.00      Orden de servicio: 15501700

### Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-  
SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento BOGOTA D.C.  
Dirección: CARRERA. 7 NO. 31-10 PISO 16      Teléfono: 0

### Datos del Destinatario:

Nombre: COOPERATIVA MULTIACTIVA EVOLUCION VILLA DE GUADUAS  
COOMEVIG      Ciudad: HONDA\_TOLIMA      Departamento: TOLIMA  
Dirección: CARRERA 4 NO. 4-44 BARRIO CENTRO      Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
07/09/2022 05:33 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
07/09/2022 08:30 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
08/09/2022 03:48 AM	PO.LA DORADA	En proceso	
08/09/2022 09:22 PM	PO.MANIZALES	Dirección errada-dev. a remitente	
09/09/2022 12:52 AM	PO.LA DORADA	TRANSITO(DEV)	
12/09/2022 12:36 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
13/09/2022 06:03 AM	CD.MURILLO TORO	TRANSITO(DEV)	
13/09/2022 11:02 AM	CD.MURILLO TORO	devolución entregada a remitente	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA MULTIACTIVA EVOLUCION VILLA DE GUADUAS  
**SIGLA:** COOMEVIG  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901039404-1  
**DOMICILIO :** GUADUAS

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0501649  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** DICIEMBRE 14 DE 2016  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** ABRIL 03 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 6,614,800.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**LA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCION**

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 4 4 44 BRR CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 25320 - GUADUAS  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3142107781  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3508065602  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** evolucionvilladeguaduas@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 4 4 44 BRR CENTRO  
**MUNICIPIO :** 25320 - GUADUAS  
**TELÉFONO 1 :** 3142107781  
**TELÉFONO 2 :** 3508065602  
**CORREO ELECTRÓNICO :** evolucionvilladeguaduas@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

evolucionvilladeguaduas@gmail.com

#### **CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4721 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

#### **CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA EVOLUCION VILLA DE GUADUAS.

#### **CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

#### **CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO DE COOMEVIG ES FACILITAR LA SOLUCION DE LAS NECESIDADES ECONOMICAS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS ASOCIADOS, FORTALECIENDO LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y APOYO MUTUO; VINCULANDOSE AL DESARROLLO REGIONAL Y TERRITORIAL DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS DE INFLUENCIA. ARTICULO 6. ACTIVIDADES. PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA EN SU CONDICION DE ENTIDAD MULTIACTIVA DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CONFECCION. REALIZAR PROCESOS PRODUCTIVOS DE DIFERENTES PRODUCTOS DE CONFECCION. REALIZAR EXPLOTACIONES DE PRODUCTOS REFERENTES AL RAMO DE LA CONFECCION, AGREGANDO VALOR POR MEDIO DE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACION, PRODUCIENDO Y TRANSFORMANDO MATERIAS PRIMAS. REALIZAR PROCESOS DE MERCADEO Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS POR LA COOPERATIVA BAJO CONCEPTOS DE MERCADO JUSTO. BUSCAR Y CONCERTAR MERCADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS. 2. ARTESANIAS. REALIZAR PROCESOS PRODUCTIVOS DE DIFERENTES PRODUCTOS MANUALES Y ARTESANALES. REALIZAR PROCESOS DE MERCADEO Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS POR LA COOPERATIVA EN MATERIA ARTESANAL BAJO CONCEPTOS DE MERCADO JUSTO. BUSCAR Y CONCERTAR MERCADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS. 3. COMERCIALIZACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA. REALIZAR PROCESOS PRODUCTIVOS DE DIFERENTES PRODUCTOS AGRICOLAS Y DEL SECTOR PRIMARIO. REALIZAR EXPLOTACIONES PECUARIAS, PISCICOLAS Y ACUICOLAS DE DIFERENTES ESPECIES. PROCESAR PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGREGANDO VALOR POR MEDIO DE PROCESOS DE INDUSTRIALIZACION, PRODUCIENDO ALIMENTOS, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS. BUSCAR Y CONCERTAR MERCADOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS

Fecha expedición: 2022/03/23 - 10:22:38  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN tbrA8Y7cbg**

PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PRODUCIDOS. REALIZAR PROCESOS DE MERCADEO Y PROMOCION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PRODUCIDOS POR LA COOPERATIVA BAJO CONCEPTOS DE MERCADO JUSTO. ESTABLECER DIRECTAMENTE O EN ASOCIO DE OTROS ACTORES ECONOMICOS CENTROS DE ACOPIO QUE FACILITEN LA MANIPULACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. ORGANIZAR PROCESOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS, AGROPECUARIOS PRODUCIDOS Y COMERCIALIZADOS POR LA COOPERATIVA. ADQUIRIR Y DISTRIBUIR ENTRE LOS ASOCIADOS BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN DE UTILIDAD PARA LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION REALIZADOS POR LOS MISMOS. ADQUISICION DE TIERRAS APTAS PARA LA PRODUCCION AGRICOLA PARA SUS ASOCIADOS. 4.GESTION Y CONSERVACION AMBIENTAL. ORGANIZAR PROCESOS DE CONSERVACION DEL ENTORNO Y LA OFERTA AMBIENTAL. PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DIVULGATIVAS QUE PROPENDAN POR LA CONSERVACION AMBIENTAL. REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL ECOTURISMO Y LA RECREACION QUE TENGAN COMO INGREDIENTE BASICO LA CONSERVACION AMBIENTAL. 5. ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA. ORGANIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL PARA LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD DEL AREA DE INFLUENCIA. PROMOVER LA ADOPCION DE DESARROLLOS TECNOLOGICOS Y TECNICAS DE PRODUCCION QUE MEJOREN LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD DEL AREA DE INFLUENCIA. ACOMPAÑAR Y ORIENTAR LOS

EMPRENDIMIENTOS TECNICOS Y ORGANIZACIONALES DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD QUE CONLLEVEN A UN MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES .6. APORTES Y CREDITO. RECIBIR APORTES DE LOS ASOCIADOS CON BASE EN LAS DEFINICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.7. PREVISION Y BIENESTAR SOCIAL. OFRECER UN PORTAFOLIO DE SERVICIOS PARA LOS ASOCIADOS EN ASPECTOS RELACIONADOS CON TEMAS DE SEGUROS, RECREACION, SALUD, DEPORTE, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL. REALIZAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGUROS, RECREACION, SALUD, DEPORTE, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL A LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS 8.PROYECTOS ESPECIALES. ORGANIZAR PROYECTOS ECONOMICOS, PRODUCTIVOS Y SOCIALES CONEXOS Y/O COMPLEMENTARIOS CON LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, PARA LO CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EXPEDIRA LA REGLAMENTACION CORRESPONDIENTE. CONCERTAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PROYECTOS ECONOMICOS, PRODUCTIVOS Y SOCIALES QUE SEAN CONEXOS Y/O COMPLEMENTARIOS CON LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, PARA LO CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EXPEDIRA LA REGLAMENTACION CORRESPONDIENTE Y REALIZARA LOS CONVENIOS Y CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR. PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y FERIAS A LAS QUE SEA CONVOCADA LA COOPERATIVA, Y CONVOCAR A OTRAS ORGANIZACIONES A PARTICIPAR EN FERIAS PROPIAS ORGANIZADAS POR LA MISMA. EN GENERAL, DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LOS ASOCIADOS Y LAS PERSONAS VINCULADAS A LOS MISMOS, EN ARMONIA CON EL INTERES GENERAL DE LA COMUNIDAD Y LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, SIEMPRE QUE ESTEN AUTORIZADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. DAR O RECIBIR EN MUTUO, EN COMODATO Y EN ARRENDAMIENTO. GIRAR, ACEPTAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES. ADMINISTRAR BIENES, FONDOS Y RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS PERTENECIENTES A LOS SECTORES PUBLICOS O PRIVADOS. PROMOVER, CREAR, FORMAR, FINANCIAR O PARTICIPAR EN ENTIDADES DE DERECHO CIVIL CON O SIN ANIMO DE LUCRO O ABSOLVERLAS. LICITAR Y CONTRATAR CON EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO PARA BENEFICIO DE LA INSTITUCION Y DE SUS AFILIADOS. REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES

Fecha expedición: 2022/03/23 - 10:22:38  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN tbrA8Y7cbg**

PUBLICAS, PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE FORTALEZCAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. RECIBIR Y ADMINISTRAR BIENES Y RECURSOS EN VIRTUD DE COMODATOS, CONTRATOS, CREDITOS Y CONVENIOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y TODOS AQUELLOS RECAUDOS PROVENIENTES DE APORTES VOLUNTARIOS, PARTICIPACION, RENTAS, DONACIONES, PRESTAMOS O CUALQUIER OTRO MOTIVO. LICITAR Y ADMINISTRAR CONCESIONES DE ESPACIOS PUBLICOS, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEÑALIZACION

TURISTICA. ARTICULAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS

ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y DE LA REGION. PROMOVER CAPACITACION ANTES LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE CONLLEVAN AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR. GESTIONAR PROYECTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR. PROMOVER POR LA EQUIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DENTRO DE SUS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS PARA EVITAR DISCORDIAS Y MALOS ENTENDIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO TURISTICO. CREAR POLITICAS EMPRESARIALES ENCAMINADAS A LA REGULACION DE PRECIOS, ESTANDARES DE CALIDAD Y ETICA EMPRESARIAL. REGLAMENTAR Y SEÑALIZACION DEL USO DE LAS

AREAS NATURALES Y COMUNES, DONDE SE PRACTIQUEN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES TURISTICAS. PARTICIPAR EN FERIAS, EVENTOS, CAPACITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROMOVER CON CALIDAD EL DESTINO TURISTICO. PROTEGER, CONSERVAR Y PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO. FORTALECER EL TURISMO PARA QUE ESTE SE CONVIERTE EN UN GENERADOR DE INGRESOS Y DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO Y LA REGION. CONSERVAR Y FORTALECER LAS TRADICIONES, MITOS Y CULTURA DE LA POBLACION LOCAL. PROMOVER Y APOYAR NUEVAS ACTIVIDADES DE DESTINOS E INNOVACIONES TURISTICAS. TRABAJAR MANCOMUNADAMENTE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE CONFORMIDAD DE LAS POLITICAS ESTABLECIDAS DE NORMATIVIDAD TURISTICA VIGENTE.

#### CERTIFICA

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMIISTRACION	VIJA CASTANEDA OSWALDO ANTONIO	CC 19,199,423

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMIISTRACION	CUELLAR VARGAS LEYLA CECILIA	CC 20,632,625

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMIISTRACION	SOLORZANO SOLORZANO PATRICIA	CC 36,301,059

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMIISTRACION	MORENO DORA LUZ	CC 39,812,378

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMIISTRACION	RIANO GARCIA ANA MILENA	CC 51,936,247

#### CERTIFICA

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARDILA ALFONSO EVA PATRICIA	CC 39,811,402

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CRUZ CRUZ LUZ DARY	CC 39,811,566

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Fecha expedición: 2022/03/23 - 10:22:38  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN tbrA8Y7cbg**

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO VASQUEZ FETECUA NELLY CC 39,811,780  
DE ADMINISTRACION

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RODRIGUEZ ENCISO LISEC	CC 52,617,440

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SILVA CHAVES GLORIA GRISELY	CC 53,154,954

#### CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. SERA ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION JUNTO CON SU SUPLENTE. EL GERENTE SUPLENTE SE ENCARGARA DE REPLAZAR AL PRINCIPAL EN SUS AUSENCIAS DEFINITIVAS O TEMPORALES, Y GOZARA DE IDENTICAS FACULTADES Y FUNCIONES. SIN EMBARGO, NO PODRA VINCULAR O RETIRAR PERSONAL DE LA COOPERATIVA NI CONTRATAR CON TERCEROS CUANDO EL VALOR DEL CONTRATO EXCEDA LOS CINCUENTA (50) SMMLV., EN TALES CASOS, REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 308 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MALDONADO DUARTE MARIA CRISTINA	CC 24,030,364

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 308 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2022/03/23 - 10:22:38  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
\*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN tbrA8Y7cbg**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	SALGUERO VARGAS TANIA JANISOT	CC 1,020,808,707

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA. 2. PLANEAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACION, ENTRE ESTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS QUE SEÑALE EL CONSEJO DE

ADMINISTRACION Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. 3. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACION DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS. 4. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS REGLAMENTOS DE CARACTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. 5. CELEBRAR CONTRATOS HASTA UN MONTO DE CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, SIN AUTORIZACION PREVIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y REVISAR LAS OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA. 6. VERIFICAR PERIODICAMENTE EL ESTADO DE EFECTIVO Y DISPONIBILIDAD DE LA COOPERATIVA. 7. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES. 8. NOMBRAR LA PLANTA DE EMPLEADOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA APROBADA POR CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASIGNAR LAS FUNCIONES Y FIJAR REMUNERACIONES DE ACUERDO CON LA ESCALA SALARIAL APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO Y REALIZAR OPERACIONES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. 10. INFORMAR MENSUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE EL ESTADO DE LA COOPERATIVA. 11. PREPARAR EL INFORME ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION PARA SOMETERLOS A APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 12. FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. 13. PREPARAR EL INFORME DE GESTION PARA PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA ASAMBLEA GENERAL. 14. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SIERRA PAEZ LISA JULIETH	CC 1,026,284,044	

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$27,838,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

#### **CERTIFICA**

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE, LAS DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, LOS EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS Y EL SUPERAVIT POR VALORIZACIONES CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. APORTES SOCIALES INICIALES Y NO REDUCTIBLES: LOS APORTES SOCIALES INICIALES Y MINIMOS NO REDUCTIBLES DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA SERAN LA SUMA EQUIVALENTE A OCHOCIENTOS SETENTAMIL (\$ 870.000). PESOS M/L.

#### **IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

#### **CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2022-08-24 11:10:34  
No. de Radicado: 20223900329311

### AUTO

Por el cual se inicia una investigación administrativa sancionatoria en contra de la/el **COOPERATIVA MULTIACTIVA EVOLUCIÓN VILLA DE GUADUAS**, con sigla **COOMEVIG** identificada(o) con **Nit.901.039.404-1**

### EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En uso de las facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 35 y 36 de la Ley 454 de 1998, y de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y;

### CONSIDERANDO

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADO:

Se inicia procedimiento administrativo de tipo sancionatorio en contra de la/el **COOPERATIVA MULTIACTIVA EVOLUCIÓN VILLA DE GUADUAS**, con sigla **COOMEVIG** identificada(o) con **Nit.901.039.404-1.**, (en adelante **COOMEVIG**) que puede ser ubicada en la dirección CRA 4 # 4 – 44 BARRIO CENTRO DE GUADUAS, HONDA Y NORTE DEL TOLIMA, correo electrónico: [evolucionvilladeguaduas@gmail.com](mailto:evolucionvilladeguaduas@gmail.com).

#### 2. ANTECEDENTES.

Mediante memorando interno No. 20223000015793 de fecha 25 de mayo de 2022, el Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria puso en conocimiento de la Coordinación del Grupo de Investigaciones Administrativas Sancionatorias, que la mencionada organización solidaria pertenece al tercer nivel de supervisión, no tienen código SES asignado y no presentaron los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas – Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – para las vigencias 2020 y 2021, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, y en la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 la cual, entró en vigencia el 27 de enero de 2021.

Adjunto al memorando en mención, allegó copia del memorando interno No. 20223500014513 del 06 de mayo de 2022, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en su calidad de administrador del Sistema Integral de Captura – SICSES, solicitando se certificara que las

390- *Página 2 de 6*

Entidades relacionadas en el archivo adjunto a dicho memorando, no tienen código SES asignado y no presentaron los informes financieros en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas – Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión – para las vigencias 2020 y 2021, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, y en la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 la cual, entró en vigencia el 27 de enero de 2021. 2022-08-24 11:10:34

Así mismo, allegó el memorando 20221220014893 de fecha 11 de mayo de 2022, por el cual la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas informó que de acuerdo con el listado suministrado mediante memorando 20223500014513 del 06 de mayo de 2022, realizó la validación en base de datos y se determinó que nueve de las doscientas entidades relacionadas tiene código de la Supersolidaria, y adjunta listado de dichas entidades, y el listado de la información reportada.

### 3. CONSIDERACIONES

#### 3.1. Niveles de supervisión, periodicidad y fechas de presentación del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas:

La Superintendencia de la Economía Solidaria se encuentra facultada por la Ley 454 de 1998, en su artículo 36 numeral 2, para establecer el régimen de reportes socioeconómicos periódicos u ocasionales, que todas las Entidades sometidas a su supervisión deben presentar.

El Decreto 2159 de 1999 reglamentó el artículo 36 de la Ley 454 de 1998, estableciendo los niveles de supervisión a que están sometidas las entidades bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, clasificándolas en tres niveles, de acuerdo con sus activos y el desarrollo o no de la actividad financiera, estableciendo para ello, los parámetros que se aplicarán y la periodicidad de los reportes que deben enviarse a la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con dichos niveles de supervisión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2159 de 1999, la periodicidad de los reportes que debían enviar a la Superintendencia las entidades de la economía solidaria del tercer nivel de supervisión era anual, sin perjuicio de que la Superintendencia estableciera períodos inferiores, para el reporte de determinados indicadores.

Ahora bien, en el capítulo XII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se fijaron los términos, requisitos, formalidades, oportunidad y periodicidad, para la presentación de la información contable, financiera y estadística en los formatos incluidos en el software establecido para las entidades sometidas a la supervisión de esta Superintendencia, señalando las fechas de presentación de los Estados Financieros. En ese sentido, las entidades deben reportar la siguiente información:

- Formulario Oficial de Rendición de Cuentas.
- Información Financiera de Cierre de Ejercicio.









390-

Página 6 de 6

De conformidad con las facultades legales y el procedimiento administrativo sancionatorio de carácter general contenido en el Título III, capítulo III de la Ley 1437 de 2011, el Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, ostenta la facultad sancionadora, para adelantar la actuación procesal a título institucional.

En mérito de lo expuesto, y en uso de sus facultades, el Superintendente Delegado para la Supervisión del Ahorro y la forma Asociativa Solidaria,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Iniciar proceso administrativo sancionatorio a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA EVOLUCIÓN VILLA DE GUADUAS, con sigla COOMEVIG identificada(o) con Nit.901.039.404-1.**, (en adelante **COOMEVIG**) que puede ser ubicada en la dirección CRA 4 # 4 – 44 BARRIO CENTRO DE GUADUAS, HONDA Y NORTE DEL TOLIMA, correo electrónico: [evolucionvilladeguaduas@gmail.com.](mailto:evolucionvilladeguaduas@gmail.com), conforme a lo establecido en la parte motiva del presente auto.

**ARTÍCULO 2°.** De conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, COMUNICAR el contenido del presente auto a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA EVOLUCIÓN VILLA DE GUADUAS, con sigla COOMEVIG identificada(o) con Nit.901.039.404-1.**, (en adelante **COOMEVIG**) que puede ser ubicada en la dirección CRA 4 # 4 – 44 BARRIO CENTRO DE GUADUAS, HONDA Y NORTE DEL TOLIMA, correo electrónico: [evolucionvilladeguaduas@gmail.com.](mailto:evolucionvilladeguaduas@gmail.com)

**ARTÍCULO 3°.** INCORPORAR a la presente investigación las pruebas documentales recaudadas a la fecha.

**ARTÍCULO 4°.** Contra el presente auto no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MANUEL JESÚS BERRIO SCAFF**

Superintendente Delegado para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LISETH PAOLA CERA CASTRO  
Revisó: MARIA CONSTANZA SILVA SANCHEZ  
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2022-08-30 10:11:00  
No. de Radicado: 20223900336061

Señor(a):

**COOPERATIVA MULTIACTIVA EVOLUCIÓN VILLA DE GUADUAS con sigla COOMEVIG**

Correo electrónico: [evolucionvilladeguaduas@gmail.com](mailto:evolucionvilladeguaduas@gmail.com)

Dirección: CRA 4 # 4 -44 BARRIO CENTRO  
GUADUAS – HONDA Y NORTE DEL TOLIMA

**Asunto: Comunicación Proceso Administrativo Sancionatorio Art. 47 C.P.A.C.A.**

La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa le informa que se profirió el auto No. 20223900329311 de 24 de Agosto de 2022, de apertura de investigación administrativa sancionatoria de conformidad con los artículos 47 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, del cual, se adjunta copia.

La Organización Solidaria podrá autorizar la notificación electrónica de los actos administrativos proferidos dentro del proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con lo estipulado en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, a través de autorización escrita del representante legal que contenga razón social, NIT, dirección, teléfono, ciudad y el correo electrónico al cual deberá surtirse la notificación.

La autorización deberá remitirse al siguiente correo electrónico: [investigacionesadministrativas@supersolidaria.gov.co](mailto:investigacionesadministrativas@supersolidaria.gov.co), allegando los siguiente documentos:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (no superior a 30 días posteriores a la fecha de expedición).

Es importante recordar que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 1437 de 2011, *“Las personas particulares, sean estas naturales o jurídicas, que se rehúsen a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multa a favor del Tesoro Nacional o de la respectiva entidad territorial, según corresponda, hasta de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La autoridad podrá imponer multas sucesivas al renuente, en los términos del artículo 90 de este Código”*.



390-

Página 2 de 2

Cordialmente,

2022-08-30 10:11:00

**MANUEL JESÚS BERRIO SCAFF**  
Superintendente Delegado para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Copia Auto No 20223900329311 del 24 DE AGOSTO DE 2022  
Proyectó: LISETH PAOLA CERA CASTRO  
Revisó: MARIA CONTANZA SILVA SANCHEZ  
OLGA LINIANA BUITRAGO

Identificación AVF%K3W 9T8,0016,N2 4aE91,90C=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>